

Empresa de Transporte de Pasajeros Metro S.A.

Licitación Pública Internacional

SUMINISTRO DE PASILLOS DE INTERCIRCULACIÓN PARA
TRENES NS93

Bases Administrativas

Gerencia de Ingeniería y Tecnología

Santiago de Chile

Marzo 2016

ÍNDICE

1. GENERALIDADES	6
1.1. Llamado a Licitación Pública Internacional.....	6
1.2. Objeto y Alcance General del Contrato	6
2. CONDICIONES GENERALES DE LA LICITACIÓN.....	6
2.1. Modalidad de la Licitación.....	6
2.2. Requisitos para Optar a la Licitación	7
2.3. Domicilio.....	7
2.4. Gastos de la Propuesta	8
2.5. Documentos que Rigen la Licitación.....	8
2.6. Aclaraciones y Modificaciones.....	9
2.7. Definiciones	9
2.8. Consultas y Respuestas.....	9
2.9. Responsabilidad General del Proponente.....	10
2.10. Responsabilidad Solidaria e Indivisible de los Proponentes.....	11
2.11. Atribuciones de Metro S.A.	11
2.12. Calendario de la Licitación	12
2.13. Visita a las Instalaciones de Metro S.A.	12
2.14. Comunicaciones.....	13
3. CONDICIONES GENERALES DE LAS PROPUESTAS	13
3.1. Idioma	13
3.2. Foliación	13
3.3. Firmas	14
3.4. Vigencia de las Propuestas.....	14
3.5. Sistema de Medidas	14
3.6. Precios de las Propuestas	14
3.7. Modalidad de Contratación y Pagos.....	15
3.8. Reajuste de los Precios del Contrato.....	16
3.9. Subcontrataciones y Traspasos	16
3.10. Información Técnica de los Equipos y Materiales a Suministrar.....	17
3.11. Instrucciones para Entregar los Antecedentes de Datos Técnicos y Detalles del Suministro.....	17
3.12. Desviaciones en las Especificaciones Técnicas.....	19

4. DOCUMENTOS Y FORMULARIOS DE LAS PROPUESTAS.....	19
4.1. <i>Composición de las Propuestas.....</i>	<i>19</i>
4.2. <i>Formularios de las Propuestas.....</i>	<i>20</i>
4.3. <i>Oferta Técnica.....</i>	<i>20</i>
4.3.1. <i>Formulario N° 1. Identificación del Proponente.....</i>	<i>21</i>
4.3.2. <i>Formulario N° 2. Identificación del Representante Oficial del Proponente, ante Metro S.A. para efectos de la Licitación.....</i>	<i>21</i>
4.3.3. <i>Formulario N° 3. Boleta de Garantía Bancaria de Seriedad de la Propuesta..</i>	<i>22</i>
4.3.4. <i>Formulario N° 4. Declaración de Compromisos y Aceptación de las Condiciones y Requerimientos Establecidos en los Documentos de Licitación.....</i>	<i>22</i>
4.3.5. <i>Formulario N° 5. Compromiso de Responsabilidad Solidaria.....</i>	<i>23</i>
4.3.6. <i>Formulario N° 6. Experiencia del Proponente del Contrato de Suministro.....</i>	<i>23</i>
4.3.7. <i>Formulario N° 7. Estados Financieros.....</i>	<i>24</i>
4.3.8. <i>Formulario N° 8. Resumen Antecedentes Legales del Proponente.....</i>	<i>24</i>
4.3.9. <i>Formulario N° 9. Identificación del Mandatario General ante Metro S.A. para la Firma del Contrato de Suministro.....</i>	<i>25</i>
4.3.10. <i>Formulario N° 10. Identificación del Representante Técnico ante Metro S.A. para el Desarrollo del Contrato de Suministro.....</i>	<i>25</i>
4.3.11. <i>Formulario N° 11. Organización del Proponente y Nómina de Profesionales que Intervendrán en el Contrato de Suministro.....</i>	<i>26</i>
4.3.12. <i>Formulario N° 12. Nómina de Proveedores y Subcontratistas que Intervendrán en el Contrato de Suministro.....</i>	<i>26</i>
4.3.13. <i>Formulario N° 13. Metodología y Plan para el Desarrollo de los Trabajos del Contrato de Suministro.....</i>	<i>27</i>
4.3.14. <i>Formulario N° 14. Programa de Trabajo – Carta Gantt para el Contrato de Suministro.....</i>	<i>28</i>
4.3.15. <i>Formulario N° 15. Desviaciones Respecto de las Especificaciones Técnicas... </i>	<i>28</i>
4.3.16. <i>Formulario N° 16. Información Técnica del Suministro.....</i>	<i>29</i>
4.3.17. <i>Formulario N° 17. Información Técnica Adicional.....</i>	<i>29</i>
4.3.18. <i>Formulario N° 18. Declaración de Vínculos.....</i>	<i>30</i>
4.4. <i>Oferta Económica.....</i>	<i>30</i>
4.4.1. <i>Formulario N° P – 1. Valor Total de la Oferta Económica. ;Error! Marcador no definido.</i>	
4.4.2. <i>Formularios N° P – 2. Formularios de los Precios Detallados de la Oferta Económica.....</i>	<i>30</i>

5. RECEPCIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS	31
5.1. <i>Generalidades</i>	31
5.2. <i>Recepción de las Ofertas Técnicas</i>	31
5.3. <i>Apertura de los Sobres</i>	32
5.4. <i>Rechazo de Propuestas</i>	32
5.5. <i>Apertura de las Ofertas Económicas</i>	33
6. ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	33
6.1. <i>Aclaraciones a las Propuestas</i>	33
6.2. <i>Análisis y Evaluación de las Propuestas</i>	34
7. ADJUDICACIÓN DE CONTRATO	34
7.1. <i>Adjudicación del Contrato</i>	34
7.2. <i>Documentos a Presentar para la Firma del Contrato</i>	34
7.3. <i>Firma del Contrato</i>	35
7.4. <i>Texto del Contrato</i>	35
8. RESPONSABILIDAD PENAL	35

ANEXOS

- Anexo A: Formularios de la Oferta Técnica
- Anexo B: Formularios de la Oferta Económica
- Anexo C: Contrato y sus Anexos
 - Anexo N° 1: Presupuesto Consolidado
 - Anexo N° 2: Cronograma
 - Anexo N° 3: Aclaraciones, Preguntas y Respuestas sobre Especificaciones Técnicas
 - Anexo N° 4: Especificaciones Técnicas
 - Anexo N° 5: Reglamentos:
 - Cumplimiento de Obligaciones Laborales y Previsionales para Empresas Contratistas de Metro S.A.
 - Manual de Procedimiento para el Ingreso, Circulación y Ejecución de Trabajos en las Vías de la Red.
 - Reglamento Corporativo Control de Accesos a los Talleres y Cochera Intermedia.
 - Instructivo de Credenciales Personal Contratista.
 - Anexo N° 6: Oferta Técnica del Contratista
 - Anexo N° 7: Personerías

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL **Suministro de Pasillos de Intercirculación para Trenes NS93**

BASES DE LICITACIÓN

1. GENERALIDADES

1.1. Llamado a Licitación Pública Internacional

Metro S.A., por intermedio de su Gerencia de Ingeniería y Tecnología, llama a concurso internacional (la “Licitación”), a las empresas y consorcios especialistas del rubro que tengan interés en presentar Propuestas con el objeto de adjudicarse el “Suministro de Pasillos de Intercirculación para Trenes NS93”, en adelante el “Contrato”; todo ello de acuerdo a las condiciones y detalles indicados en los Documentos de la Licitación.

1.2. Objeto y Alcance General del Contrato

Los presentes Documentos de Licitación y el futuro Contrato incluyen:

Suministro, fabricación, pruebas en fábrica, embalaje, transporte, descarga a piso, entrega de manuales técnicos y de mantenimiento, entrega de planos y documentación para el correcto montaje, asistencia técnica y garantía técnica de todo el equipamiento, ensayos, certificaciones, pruebas en terreno y asistencia técnica que incluyen los 140 pasillos de intercirculación para los trenes NS-93.

Adicionalmente, y de forma separada se solicita, además, el montaje de los pasillos de intercirculación para 23 trenes NS-93 que incluiría montaje, pruebas, puesta en servicio documentación “tal como construido” (“As Built”) y Garantía. La adjudicación de esto último será de carácter opcional para Metro S.A.

Todo el conjunto de requerimientos y actividades a realizar, tanto técnicas como administrativas, inherentes a la ingeniería, diseño, suministro y montaje de pasillos de intercirculación, asistencia técnica y garantía, se detallan en las presentes Bases Administrativas, Contrato, que se encuentra en el Anexo C, y en las Especificaciones Técnicas de la presente Licitación.

2. CONDICIONES GENERALES DE LA LICITACIÓN

2.1. Modalidad de la Licitación

Metro S.A. está llamando a una Licitación Pública Internacional con el objeto de adjudicar el Contrato Suministro y Montaje de Pasillos de Intercirculación de Trenes NS93 de Metro de Santiago.

La presentación de propuestas se efectuará de acuerdo a los documentos, antecedentes y requisitos que se establecen en las presentes Bases Administrativas, que definen y regulan la Licitación, estando obligado el Proponente a cotizar todas las partidas incluidas en los formularios de precios.

2.2. Requisitos para Optar a la Licitación

Podrán presentar propuestas todas aquellas personas jurídicas, empresas o asociación de empresas que soliciten los documentos de licitación, los que se entregan sin costo, y cumplan con los requisitos establecidos a continuación:

- a) Acreditar experiencia en Ingeniería, Diseño y Fabricación de Pasillos de Intercirculación.
- b) Acreditar experiencia en la Instalación y Montaje de Pasillos de Intercirculación.
- c) Demostrar una capacidad económica suficiente para cubrir las exigencias del contrato.
- d) Cumplir con los requerimientos y términos señalados en las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de la licitación.

Las Propuestas deberán ser presentadas de acuerdo a lo establecido en los Documentos de la Licitación.

2.3. Domicilio

Para todos los efectos de la presente Licitación, el domicilio de Metro S.A. es el siguiente:

Empresa de Transporte de Pasajeros Metro S.A.
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1414
Santiago – Chile

TELEFONO : (56 – 2) 2937 3098

ATENCIÓN : Srta. Kimberly Morgan.
Ingeniera de Abastecimiento
Subgerencia de Abastecimiento
Gerencia de Administración y Finanzas
METRO S.A.

REFERENCIA : Suministro de Pasillos de Intercirculación para Trenes NS93

CORREO ELECTRÓNICO : Para: kmorgan@metro.cl
CC: despinosa@metro.cl y acavalcante@metro.cl

2.4. Gastos de la Propuesta

Todos los gastos en que incurran los Proponentes en la preparación de sus Propuestas, serán de su cargo; como así también, los gastos que se deriven de la firma del Contrato.

2.5. Documentos que Rigen la Licitación

La Licitación a que se refieren las presentes Bases Administrativas se registrará por los siguientes antecedentes (los “Documentos de la Licitación”):

- a) Serie de preguntas y respuestas, modificaciones, aclaraciones, adiciones y otros documentos que Metro S.A. emita antes de la fecha de presentación de Propuestas, así como las aclaraciones solicitadas y aprobadas por Metro S.A. de conformidad al numeral 6.1 de las presentes Bases Administrativas.
- b) Especificaciones Técnicas.
- c) Las presentes Bases Administrativas, con todos sus Anexos.

Los antecedentes señalados prevalecerán entre sí, en el mismo orden en que fueron mencionados, en caso de discrepancia entre lo dispuesto en cada uno de ellos.

Metro S.A. no se responsabilizará por la recepción tardía o extravío de la serie de preguntas y respuestas y de las aclaraciones y/o modificaciones que se emitan, después de haberlos enviado a la dirección electrónica indicada por los Participantes.

Los Documentos de la Licitación constituyen la base para la preparación de las Propuestas y serán los únicos documentos válidos y de referencia para las mismas. No se aceptarán referencias a documentos distintos a los entregados y no podrá alegarse desconocimiento de ninguno de ellos.

Los Documentos de la Licitación se interpretarán siempre en el sentido de la más perfecta ejecución del Contrato y reglas de la técnica o del arte.

Cualquier desviación a los Documentos de la Licitación que sea incorporada en las Propuestas se tendrá por no escrita. En consecuencia, el Proponente respectivo no podrá eximirse de las obligaciones que para él pudiesen surgir por la aplicación de lo establecido en los Documentos de la Licitación. Lo anterior es sin perjuicio de lo señalado respecto de las desviaciones a las Especificaciones Técnicas en el numeral 3.12 de las presentes Bases Administrativas.

2.6. Aclaraciones y Modificaciones

Metro S.A. podrá, por cualquier causa y en cualquier momento antes de que venza el plazo para la presentación de las Propuestas, emitir las aclaraciones y/o modificaciones a los Documentos de la Licitación que estime conveniente.

Todos los Participantes serán informados por escrito y oportunamente, vía correo electrónico, de la emisión de las aclaraciones y/o modificaciones que Metro S.A. efectúe, las que serán obligatorias. Estarán disponibles en el portal de licitaciones www.metro.cl/licitaciones. Será responsabilidad de cada Participante imponerse de cualquier aclaración o modificación emitida por Metro S.A. a los Documentos de la Licitación, no pudiendo alegarse la falta de comunicación por parte de este último.

2.7. Definiciones

Para los efectos de las presentes Bases Administrativas, cuando la primera letra de las palabras o expresiones que se utilicen figure en mayúsculas, sea que se utilice en plural o singular, dichas palabras tendrán el significado que se indica en el texto del Contrato que se adjunta como Anexo C. Lo anterior es sin perjuicio de los términos que se definan expresamente en estas Bases Administrativas, en cuyo caso se estará a dicha definición.

2.8. Consultas y Respuestas

Las empresas interesadas en presentar oferta podrán formular por escrito las consultas que estimen necesarias a los Documentos de la Licitación. El plazo límite para formular consultas está definido en el numeral 2.12 de las presentes Bases Administrativas.

Metro S.A. responderá por escrito las consultas efectuadas, en un solo documento denominado "Respuestas a Consultas a los Documentos de la Licitación", sin identificar la empresa que hace la pregunta. Dicho documento estará a disposición de los interesados en el portal de licitaciones www.metro.cl/licitaciones además de enviarse por correo electrónico a todos los participantes de la licitación, a partir de la fecha señalada en el numeral 2.12 de las presentes Bases Administrativas.

Toda comunicación que deba efectuarse entre Metro S.A. y los participantes en la Licitación de acuerdo a este numeral, deberá realizarse de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2.14 – Comunicaciones, de las presentes Bases Administrativas.

Las empresas que deseen formular las consultas a que se refiere el presente numeral, deberán necesariamente remitirlas por correo electrónico a la dirección: kmorgan@metro.cl, con copia a despinosa@metro.cl y acavalcante@metro.cl.

2.9. Responsabilidad General del Proponente

Por el hecho de presentar Propuesta, se entiende, para todos los efectos del proceso de Licitación, que el Proponente:

- a) Conoce a cabalidad todas las prescripciones y condiciones de cada uno de los Documentos de la Licitación y que por tal motivo no podrá, posteriormente, aducir razones de desconocimiento de cláusulas o disposiciones.
- b) Ha examinado cuidadosamente todos los Documentos de la Licitación, le son plenamente conocidos; y acepta sin reserva alguna los términos y condiciones estipulados en ellos.
- c) Ha tomado debido conocimiento de las leyes y reglamentos vigentes en la República de Chile, incluyendo, entre otras, las normativas aduaneras, laborales, ambientales, sanitarias y tributarias.

El Proponente, para presentar su Propuesta, realizará todos los estudios necesarios respecto a la naturaleza, condiciones generales y locales, de los equipos o sistemas que ha de diseñar, suministrar, transportar, y para el caso en que se adjudique, montar, probar y poner en marcha, además, de tener presente todos los asuntos que puedan afectar al Contrato de Suministro.

El Proponente debe considerar que la documentación entregada en etapa de Licitación es sólo una Especificación Funcional, “Ingeniería Básica”, según lo cual será responsabilidad del Proponente contemplar en su Oferta Técnica y Oferta Económica todos los recursos necesarios para que, en caso de resultar adjudicado, asuma, a su costo, el desarrollo de la correspondiente Ingeniería de Detalle de los Suministros como parte fundamental del alcance del Contrato, correspondiéndole entre otros:

- i. La ingeniería de definición para precisar las órdenes de fabricación y para resolver la provisión de suministros de acuerdo a los Documentos de Licitación.
- ii. El completo desarrollo de la ingeniería para llevar a cabo los montajes de todo el equipamiento bajo condiciones de aseguramiento de calidad.
- iii. La ingeniería para asegurar el cumplimiento de todas las funcionalidades técnicas, operativas y de seguridad, especificadas e inherentes al Contrato de Suministro.
- iv. La ingeniería para ejecutar todos los planos y documentos que constituirán el respaldo técnico del Suministro y la base de verificación de los avances correctos en terreno y de las comprobaciones funcionales a través de pruebas instrumentadas.

Por lo tanto, el Proponente tendrá la responsabilidad de contemplar un equipo de trabajo altamente especializado, experimentado y de disponibilidad permanente durante todo el desarrollo del Contrato, como soporte técnico y garante del cumplimiento de todos los requerimientos indicados en los Documentos de Licitación, los que, aun cuando no

estén indicados expresamente en estos documentos, sean necesarios para una operación totalmente confiable y segura.

Metro S.A. no asumirá responsabilidad alguna respecto a interpretaciones erróneas o sesgadas que pueda efectuar el Proponente, aunque estén basadas en los datos suministrados, como tampoco de aquéllas que el Proponente pueda deducir partiendo de informaciones dadas en los Documentos de la Licitación.

La falta u omisión del Proponente de recibir o examinar cualquier formulario o documento, o de ponerse al corriente y familiarizarse con las condiciones existentes, no le eximirá de ninguna manera de sus obligaciones con respecto a su Propuesta.

2.10. Responsabilidad Solidaria e Indivisible de los Proponentes

Los Proponentes podrán presentarse como consorcio con un máximo de tres integrantes, en cuyo caso, cada uno de sus integrantes deberá hacerse solidariamente responsable por todas las obligaciones, que tendrán el carácter de indivisibles, que surjan para la agrupación que representan, tanto con motivo de la Licitación como también posteriormente con motivo del Contrato. En consecuencia, los Mandatarios Generales que lo suscriban, deberán acreditar el poder para constituir la responsabilidad solidaria de cada integrante del consorcio.

La responsabilidad solidaria e indivisible de los integrantes del Proponente será exigida aun cuando se constituya una nueva persona jurídica, con estatutos y capital propio.

Sin perjuicio de lo anterior, y cualquiera sea la forma en que el Proponente se presente, Metro S.A. se reserva el derecho de solicitar la concurrencia solidaria de la o las sociedades matrices o controladoras correspondientes, si ello a juicio exclusivo de Metro S.A. correspondiese.

2.11. Atribuciones de Metro S.A.

Metro S.A. se reserva las siguientes atribuciones:

- a) Tener acceso a toda documentación o solicitarla sin restricción alguna durante el proceso de Licitación o durante la vigencia del Contrato.
- b) Pedir visita a clientes donde el Proponente haya desarrollado proyectos de similar envergadura. Estas visitas se podrán realizar en forma previa a la evaluación de las Propuestas y los resultados se podrán tomar en cuenta en la evaluación de las mismas.
- c) Pedir visitas técnicas a las instalaciones, lugar de fabricación o pruebas del Suministro propuesto.
- d) Elegir cualquier Propuesta, rechazar una o varias, o rechazarlas todas declarando desierta la Licitación en cualquier momento, sin expresión de causa y sin que esta

circunstancia dé derecho a los Proponentes a reclamar algún tipo de indemnización o compensación.

- e) Requerir al adjudicatario una adecuada y oportuna cooperación con otros proveedores de Metro S.A., de otros equipos o sistemas.

2.12. Calendario de la Licitación

El calendario de la Licitación es el siguiente:

Evento	Fecha y Hora
Llamado a Licitación Pública Internacional :	14 de marzo de 2016
Período de entrega de Bases Administrativas y antecedentes para la Licitación :	Desde el 14 de marzo de 2016 y hasta el 1° de abril de 2016
Visita a terreno	1° de abril de 2016
Plazo para formular Consultas :	Hasta el 15 de abril de 2016
Respuestas a Consultas :	29 de abril de 2016
Recepción de Ofertas Técnicas y Económicas :	27 de mayo de 2016 de 09:00 a 13:00 hrs.
Apertura de las Ofertas Técnicas :	27 de mayo de 2016 a las 16:00 hrs.

Los actos de recepción de las Ofertas y de apertura de las Propuestas Técnicas se efectuarán en la Subgerencia de Abastecimiento, Avda. Libertador Bernardo O'Higgins 1414, Edificio CCA, 2° piso, en las fechas y horarios señalados precedentemente.

Metro S.A. se reserva el derecho de modificar el presente calendario comunicando oportunamente esta decisión a los Participantes.

2.13. Visita a las Instalaciones de Metro S.A.

Los Participantes que lo deseen, podrán visitar las instalaciones de Metro S.A. La solicitud de visita deberá dirigirse a los correos electrónicos señalados en el numeral 2.3. de estas Bases y presentarse a lo menos con tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha propuesta para su realización.

2.14. Comunicaciones

Todas las comunicaciones aludidas en estas Bases Administrativas que se deban o puedan dirigir entre los Participantes y Metro S.A., serán por escrito y entregadas según se señala a continuación:

a) Remitidas a los Participantes:

Vía correo electrónico a las direcciones de correo electrónico registradas al momento del retiro de Bases, o al correo electrónico que señale cada Proponente en el Formulario N° 2, presentado en su oferta. En este caso, las comunicaciones se entenderán recibidas al momento de su envío.

b) Remitidas a Metro S.A.:

Las comunicaciones remitidas a Metro S.A., deberán ser, siempre y en cualquier caso, vía correo electrónico a los contactos informados en el numeral 2.3. de estas Bases.

3. CONDICIONES GENERALES DE LAS PROPUESTAS

3.1. Idioma

Para todos los efectos de la Licitación y futuro Contrato, el idioma oficial será el español. Por lo tanto, todos los antecedentes que se soliciten en los formularios de las Propuestas deberán estar escritos y redactados en dicho idioma.

Los demás antecedentes también deberán ser escritos en idioma español, a excepción de los indicados a continuación, los que se podrán presentar indistintamente en español o inglés:

- a) Folletos y catálogos.
- b) Estados financieros.

3.2. Foliación

Cada una de las hojas de las Propuestas y de cualquier documento adjunto que las conformen, incluidos los separadores y los reversos escritos, deberán presentarse foliados desde el número 1 al “n”, en una zona claramente visible de cada página. Se foliará tanto el original como las copias de cada Propuesta, de modo que el número de folio de cada página del original coincida con el de la página correspondiente de las copias.

3.3. Firmas

Cada uno de los formularios de las Propuestas originales y de las copias, a excepción de los originales de las Boletas de Garantía Bancaria, serán firmados y timbrados por el Proponente en la esquina inferior derecha.

3.4. Vigencia de las Propuestas

Las condiciones ofrecidas en las Propuestas deberán mantenerse válidas por ciento veinte (120) días a contar de la fecha de recepción de las Propuestas y apertura de las Ofertas Técnicas. Las Propuestas de los Proponentes no adjudicados seguirán vigentes por el mismo plazo, aun cuando se haya enviado la comunicación de adjudicación al Proponente Seleccionado.

En caso que el Proponente Seleccionado no suscriba el Contrato por cualquier causa o motivo, Metro S.A. podrá hacer efectiva, a su beneficio, la Boleta de Garantía Bancaria de Seriedad de la Propuesta presentada por el Proponente que no firmó el Contrato, pudiendo Metro S.A. a su sólo arbitrio, además:

- i. Adjudicar el Contrato a otro Proponente;
- ii. Exigir la suscripción del Contrato al Proponente seleccionado; o
- iii. Declarar desierta la Licitación.

En todos los casos anteriores, Metro S.A. podrá demandar al Proponente seleccionado en mora para que le indemnice todos los perjuicios por concepto de daño emergente efectivamente experimentado.

3.5. Sistema de Medidas

El sistema de medidas adoptado para esta Licitación es el Sistema Métrico Decimal.

3.6. Precios de las Propuestas

El Suministro podrá ser cotizado en la Propuesta conforme a lo siguiente:

Para los suministros importados u otros ítems desarrollados en el extranjero, los precios serán cotizados en USD o Euros; estos montos expresados en USD o Euros se denominarán “Precios de la Componente en Moneda Extranjera”. Estos precios en USD o Euros consideran suministros puestos sobre piso en recintos de Metro S.A. El costo de poner estos suministros en recintos de Metro S.A., deberá ser incluido en el Precio expresado como Componente en Moneda Extranjera.

Para los equipamientos adquiridos localmente, como asimismo, para los montajes, pruebas en terreno, transporte nacional y seguros, trabajos y gastos que el Contratista incurra en Chile, deberán ser cotizados en pesos chilenos (CLP). Estos montos se denominarán “Precios de la Componente en Moneda Local” y deberán incluir todos los impuestos aplicables en Chile, debidamente incorporados en los precios unitarios.

Los precios de aquella parte del Suministro que corresponda a la Componente en Moneda Extranjera, cotizados en USD o Euros en la Propuesta, se pagarán en la misma moneda.

Los precios de aquella parte del Suministro que corresponda a la Componente en Moneda Local, se pagarán en pesos chilenos.

Los precios de cada partida que configuren las Propuestas deberán ser consignados en los formularios, previamente redondeados a dos (2) decimales para valores en USD o Euros y sin decimales para valores en CLP, antes de ser aplicados a las cantidades de ítems correspondientes. A su vez, los valores subtotales y totales de precios obtenidos como producto de precios unitarios por cantidades de ítems, serán redondeados respectivamente bajo la misma modalidad anterior.

En caso de presentaciones que no cumplan esta normativa, prevalecerán los redondeos de precios que realice Metro S.A., sobre las cifras presentadas, para consolidar los precios finales.

Los precios cotizados deberán incluir los impuestos, tasas y derechos chilenos y extranjeros aplicables, de conformidad al Párrafo 3° del Título III del texto de Contrato que se adjunta como Anexo.

En caso de que el Proponente se presente como Consorcio, los pagos que corresponda realizar se efectuarán a aquel designado por sus integrantes en el respectivo Contrato.

Para efectos de comparación de los precios, se usará la paridad cambiaria publicada en el Diario Oficial por el Banco Central de Chile (USD o Euro) el día anterior a la fecha de apertura de las Ofertas Técnicas.

3.7. Modalidad de Contratación y Pagos

El Contrato a suscribir con el Proponente Seleccionado será bajo la modalidad de Suma Alzada.

Para el cálculo de la Suma Alzada, el Proponente deberá declarar los precios del total de cada ítem de acuerdo al itemizado de los Formularios de Precios entregados por Metro S.A. para la Licitación.

El Proponente deberá considerar todo lo necesario para la correcta ejecución del Contrato, aun cuando no estén indicados en el cuadro de precios.

En consecuencia, los precios de todos y cada uno de los ítems, que sean contratados según la oferta del Proponente seleccionado, no estarán sujetos a ajustes por causa de diferencias entre las cantidades reales que resulten del desarrollo del Contrato y las consideradas en el itemizado, salvo que dichas variaciones sean producto de modificaciones introducidas por Metro S.A., las que se regularán de acuerdo a lo indicado en el párrafo Tercero, título Cuarto – Modificaciones de Suministro, del texto del Contrato adjunto como Anexo de las presentes Bases Administrativas.

El precio unitario de cada ítem será el que resulte de la división del valor total, expresado para cada moneda en que se cotice, dividido por la cantidad. Dicho valor no considera IVA, dado que el IVA se calcula sobre la suma de todos los totales por ítem.

Dado que para la parte de los equipamientos que son internados a Chile es Metro S.A. quien paga los derechos de internación, pasando a su propiedad al momento de su puesta FOB, cualquier excedente no utilizado en los montajes deberá ser entregado a Metro S.A., en el recinto que Metro S.A. indique, previo a la Recepción Final del Suministro.

3.8. Reajuste de los Precios del Contrato

Los Precios del Contrato expresado en USD o Euros no serán reajustados. Por su parte, los precios expresados en CLP tampoco estarán sujetos a reajuste.

3.9. Subcontrataciones y Traspasos

El Proponente podrá considerar en su Propuesta la adquisición de partes o conjuntos del Suministro a Proveedores especialistas. Para este efecto deberá entregar en su Oferta Técnica una relación de todos los Proveedores que contempla, incluyendo todos sus antecedentes y referencias para permitir su correcta evaluación.

De igual manera para la Ingeniería, Diseño, Montaje, Pruebas y Asistencia Técnica en Chile, el Proponente podrá considerar la subcontratación de empresas especializadas, las que deberán quedar perfectamente identificadas en los antecedentes de la Oferta Técnica, incluyendo todos los antecedentes de los respectivos Subcontratistas, para permitir su correcta evaluación.

Esta información debe quedar en forma explícita en el Formulario N° 12, que incluirá la identificación, dirección y experiencia de los Proveedores y Subcontratistas. Además, para el o los Subcontratistas que actúen en Chile o en el extranjero, se debe incluir la nómina y currículum de profesionales estables con experiencia en los servicios a

contratar, que intervendrán directamente en los trabajos de terreno, por parte de las empresas Subcontratistas.

3.10. Información Técnica de los Equipos y Materiales a Suministrar

Para la presentación de la Oferta Técnica, el Proponente deberá cumplir con todos los requerimientos, obligaciones y condiciones contenidos en las Especificaciones Técnicas y demás documentos entregados en el proceso de Licitación. Deberá dar especial atención al completar totalmente los formularios técnicos.

Todas las partes, piezas o equipos que conforman el Suministro con sus correspondientes componentes serán nuevos, fabricados o seleccionados específicamente para este Contrato.

En consecuencia no se aceptarán:

- a) Equipos o elementos reacondicionados, reparados, readaptados, etc.
- b) Equipos con características diferentes, aunque lo sean ligeramente y que debido a esta circunstancia puedan tener menor duración, rendimiento, seguridad, etc.
- c) Equipos rechazados u objetados provenientes de otros suministros comprometidos por el mismo Contratista, y
- d) Equipos cuyo nivel de obsolescencia tecnológica impongan restricciones a las prestaciones del Suministro, o que no se conformen con el denominado “Estado del Arte”.

3.11. Instrucciones para Entregar los Antecedentes de Datos Técnicos y Detalles del Suministro

El Proponente observará cuidadosamente las siguientes instrucciones para entregar los antecedentes con los datos técnicos y detalles del Suministro:

- a) El Proponente indicará "No Aplicable" (NA), en caso de que la información requerida no sea aplicable al tipo de Suministro que propone;
- b) Los diagramas, dibujos, folletos descriptivos y descripciones que presente el Proponente se deberán entregar en archivadores (no anillados), identificados con el número del respectivo ítem y ordenados en la secuencia de las Especificaciones Técnicas. En los folletos que contengan alternativas, se identificará claramente la aplicable.
- c) Todos los documentos presentados forman parte de la Propuesta y los equipos identificados serán los exigibles para el desarrollo del Contrato de Suministro.
- d) El hecho que ciertos datos aparezcan en folletos o diagramas, no será razón para dejar de describir el equipo o parte en el formulario descriptivo correspondiente.
- e) Toda desviación de las Especificaciones Técnicas requiere una justificación por el Proponente, en el Formulario N° 15. Metro S.A. se reserva el derecho de aceptar o

no, o solicitar la corrección de dichas desviaciones. Estas correcciones no podrán implicar cambios en los precios unitarios o globales de la Propuesta.

- f) Cuando se requieren datos técnicos, para los cuales existen valores técnicos determinados en los formularios por Metro S.A., el Proponente no podrá indicar en ellos "menor o mayor que el valor requerido", sino que deberá especificar el que corresponda efectivamente a su Propuesta.

Metro S.A. no aceptará respuestas, tales como "se enviará más tarde", "a definir durante las negociaciones del Contrato" o similares. Informaciones y datos faltantes serán evaluados negativamente. Las Propuestas se prepararán de acuerdo con las indicaciones contenidas en los Documentos de la Licitación y se entregarán con todos los formularios debida y completamente llenados, sin omisiones ni modificaciones. No se aceptará, en los espacios por completar, anotaciones tales como "se entregará más tarde", "por definir" o similares.

No se aceptarán datos o anotaciones ambiguas. Las anotaciones a mano y firmas se deberán hacer con tinta indeleble y fácilmente legibles. Siempre que sea posible, los datos en los formularios y demás anotaciones se deberán hacer en un computador. Deberá ser posible fotocopiar todas las anotaciones. No se permitirán borraduras, escritos entre líneas o modificaciones, salvo las que sean necesarias para corregir errores cometidos por el Proponente. Toda borradura o enmienda deberá ser anotada con la firma y rúbrica de la persona autorizada que firma la Propuesta.

Las explicaciones, justificaciones, etc., que no sea posible incluir en los formularios, se ordenarán en anexos, numerando cada uno de ellos y haciendo clara referencia a su ubicación en el formulario correspondiente.

Cuando se haga referencia a un Suministro similar al requerido en esta Licitación, el Proponente indicará como datos mínimos, la ficha técnica, el país, ciudad, empresa, la cantidad y fecha de entrega de ese Suministro referencial.

El Proponente podrá presentar la información técnica adicional que crea conveniente someter a la consideración de Metro S.A. Esta información deberá identificarse claramente como "Adicional" y será incluida en el sobre Oferta Técnica según lo indicado en el Formulario N° 17.

La infracción a todas o a alguna de las exigencias señaladas precedentemente, lo cual Metro S.A. calificará en forma exclusiva y excluyente, será evaluada negativamente por Metro S.A., pudiendo, de conformidad con lo señalado en el numeral 2.11 de las presentes Bases Administrativas, rechazar la Propuesta de que se trate y, en definitiva, considerar al Proponente como que no ha presentado Propuesta alguna, devolviendo sin abrir su Oferta Económica.

3.12. Desviaciones en las Especificaciones Técnicas

Metro S.A. no estimula la presentación de diseños, partes, piezas, equipos o trabajos alternativos a los definidos en las Especificaciones Técnicas. Particularmente, no aceptará alternativas que presenten características de calidad y garantías inferiores a los requerimientos definidos.

En el Formulario N° 15, el Proponente deberá indicar todas las desviaciones técnicas que presente cada equipo o material que forma parte de su Propuesta, respecto a lo exigido en las Especificaciones Técnicas. Las desviaciones, además de identificarse, deberán ser explicadas y fundamentadas. Si el Proponente no señalase desviaciones, se considerará que el respectivo equipo o material cumple con todas y cada una de las exigencias y requisitos establecidos en los Documentos de Licitación.

Metro S.A. se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier alternativa propuesta, sin expresión de causa. Se deja constancia que las Especificaciones Técnicas y demás documentos de Licitación están establecidos a favor de Metro S.A., pudiendo éste renunciar a sus términos a su arbitrio.

4. DOCUMENTOS Y FORMULARIOS DE LAS PROPUESTAS

4.1. Composición de las Propuestas

Los Proponentes deberán presentar sus ofertas en tres (3) ejemplares impresos, uno caratulado como original y dos (2) ejemplares como copias. Las copias deberán ser idénticas al original, tanto en el contenido como en el orden de presentación. Si hubiese discrepancias entre el original y las copias presentadas, será válido el documento caratulado como original.

Las Propuestas se deberán entregar en dos sobres cerrados, caratulados “OFERTA TÉCNICA” el primero y “OFERTA ECONÓMICA” el segundo, indicando en el exterior de cada uno:

- Nombre y firma del Proponente.
- Nombre de la Licitación (“Suministro de Pasillos de Intercirculación para Trenes NS93”).
- Nombre del destinatario de los sobres: Srta. Adriana Cavalcante A., Subgerencia de Abastecimiento Metro S.A.

En el sobre “Oferta Técnica” se presentarán los formularios que se indican en el numeral 4.3. de estas Bases. En el sobre “Oferta Económica” se presentará el formulario señalado en el numeral 4.4.

Adicionalmente, en el sobre “Oferta Técnica”, el Proponente deberá entregar un CD o pendrive con una copia de todos los documentos de su Propuesta Técnica en formato

PDF. En el sobre “Oferta Económica” entregará un CD o pendrive con una copia, en formato PDF, de los documentos de su Propuesta Económica. Si hubiese discrepancias entre el original y los documentos entregados por este medio, será válido el documento caratulado como original.

4.2. Formularios de las Propuestas

Los Proponentes deberán presentar sus Propuestas en los formularios preparados por Metro S.A., que se adjuntan a estas Bases Administrativas como Anexo A los referidos a la Oferta Técnica, y como Anexo B el referido a la Oferta Económica, en la forma establecida en las mismas. Si el Proponente lo desea, podrá imprimir sus propios formularios manteniendo estrictamente el diseño y contenido de los entregados en estas Bases Administrativas. Si los espacios previstos fuesen insuficientes para colocar los antecedentes solicitados, se podrán citar, en dichos espacios, anexos numerados que se adjuntarán a los formularios. El Proponente deberá llenar completamente los formularios y adjuntar todos los antecedentes solicitados.

Metro S.A. deja expresa constancia que los únicos formularios válidos para la presentación de las Propuestas, son los formularios diseñados por Metro S.A. Por lo tanto, cualquier discrepancia en los formularios que presente el Proponente, con respecto a los entregados por Metro S.A., será de responsabilidad del Proponente, quedando a entera y exclusiva atribución de Metro S.A. aceptarlos o rechazarlos.

4.3. Oferta Técnica

La Oferta Técnica contendrá los siguientes formularios:

Formulario N° 1	Identificación del Proponente
Formulario N° 2	Identificación del Representante Oficial del Proponente, ante Metro S.A. para efectos de la Licitación
Formulario N° 3	Boleta de Garantía Bancaria de Seriedad de la Propuesta
Formulario N° 4	Declaración de Compromisos y Aceptación de las Condiciones y Requerimientos establecidos en los Documentos de Licitación
Formulario N° 5	Compromiso de Responsabilidad Solidaria
Formulario N° 6	Experiencia del Proponente del Contrato de Suministro
Formulario N° 7	Estados Financieros
Formulario N° 8	Resumen Antecedentes Legales del Proponente
Formulario N° 9	Identificación del Mandatario General ante Metro S.A. para la Firma del Contrato de Suministro
Formulario N° 10	Identificación del Representante Técnico ante Metro S.A. para el

	Desarrollo del Contrato de Suministro
Formulario N° 11	Organización del Proponente y Nómina de Profesionales que intervendrán en el Contrato de Suministro
Formulario N° 12	Nómina de Proveedores y Subcontratistas que intervendrán en el Contrato de Suministro
Formulario N° 13	Metodología y Plan para el Desarrollo de los Trabajos del Contrato de Suministro
Formulario N° 14	Programa de los Trabajos – Carta Gantt para el Contrato de Suministro
Formulario N° 15	Desviaciones Respecto de las Especificaciones Técnicas
Formulario N° 16	Información Técnica del Suministro
Formulario N° 17	Información Técnica Adicional
Formulario N° 18	Declaración de Vínculos

4.3.1. Formulario N° 1. Identificación del Proponente

En este formulario se dará la identificación clara y precisa del Proponente que presenta la Propuesta y de todos sus integrantes en caso de constituir un consorcio, incluyendo razón social y dirección comercial. El Proponente consorcio deberá tener presente que en caso de resultar adjudicado en el proceso de Licitación, cada una de sus empresas integrantes firmarán el Contrato a través de sus Mandatarios Generales.

4.3.2. Formulario N° 2. Identificación del Representante Oficial del Proponente, ante Metro S.A. para efectos de la Licitación

El Proponente deberá incluir en este formulario la designación de un representante único ante Metro S.A. (“Representante Oficial”) con domicilio en Santiago de Chile, para todos los efectos relacionados con el proceso de Licitación, hasta la firma del Contrato, en caso de resultar adjudicado. Se indicará su nombre completo, número de documento de identificación, teléfonos, dirección y correo electrónico.

Este formulario será firmado por el Representante Oficial designado y por el Representante Legal o Mandatario General de la empresa Proponente o de los integrantes del Proponente en caso de constituirse como consorcio. Metro S.A. se reserva el derecho de exigir respaldo jurídico de los firmantes.

4.3.3. Formulario N° 3. Boleta de Garantía Bancaria de Seriedad de la Propuesta

A fin de garantizar la seriedad de su Propuesta, el Proponente deberá entregar una o más boletas de garantía bancaria, extendidas a favor de la Empresa de Transporte de Pasajeros Metro S.A., incondicionales e irrevocables, pagaderas en Santiago de Chile, a su sólo requerimiento, sin intereses, con una vigencia de al menos ciento cincuenta (150) días a partir de la fecha de apertura de las Ofertas Técnicas, por un valor total de mil cuatrocientas Unidades de Fomento (UF. 1.400) o, como alternativa, por un valor total de cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 50.000), emitidas en algunas de estas monedas por un banco chileno o por un banco extranjero con representación en Chile. Si más de una empresa forma el Proponente, podrán entregarse boletas de garantía bancaria de seriedad de la Propuesta, parcializadas por empresa, que cumplan lo antes estipulado y de manera tal que la suma de ellas corresponda al valor total exigido.

No se aceptarán Boletas de Garantía Bancaria de la Seriedad de la Propuesta que no cumplan con los requisitos exigidos en el presente numeral.

Con anterioridad de a lo menos diez (10) días hábiles a la fecha de Apertura de las Propuestas Técnicas, los Proponentes podrán hacer llegar, a las oficinas de Metro S.A., una fotocopia de la o las Boletas de Garantía Bancarias de Seriedad de la Propuesta, para revisión de Metro S.A. y considerar eventuales reparos a éstas. En caso que Metro S.A. no tenga reparos, la o las Boletas de Garantía Bancaria de Seriedad de la Propuesta pueden ser emitidas y deben ser incluidas junto al Formulario N° 3 – Boleta de Garantía Bancaria de Seriedad de la Propuesta.

No se aceptarán cartas de crédito o pólizas de seguro. Los costos de la Boleta de Garantía Bancaria de Seriedad de la Propuesta serán de cargo del Proponente.

El Proponente renunciará a trabar embargo, prohibición o cualquier medida que pueda llegar a entorpecer el derecho que tiene Metro S.A. para hacer efectiva la Boleta de Garantía Bancaria de Seriedad de la Propuesta en la forma en que ha sido establecida.

La Boleta de Garantía Bancaria de Seriedad de la Propuesta será devuelta por Metro S.A. a los Proponentes después que se haya firmado el Contrato con el Proponente seleccionado, a quien le será canjeada por una Boleta de Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento del Contrato.

4.3.4. Formulario N° 4. Declaración de Compromisos y Aceptación de las Condiciones y Requerimientos Establecidos en los Documentos de Licitación

En este formulario se entregará una declaración de compromisos del Proponente, que consigne conocer y aceptar las condiciones y requerimientos establecidos en los Documentos de Licitación, en los términos indicados en el numeral 2.9 de las

presentes Bases Administrativas y de acuerdo a los antecedentes que ha entregado Metro S.A.

4.3.5. Formulario N° 5. Compromiso de Responsabilidad Solidaria

En caso de constituir un consorcio, el Proponente deberá presentar el Formulario N° 5 firmado por los Mandatarios Generales de cada una de las empresas que lo integran, en el que se constituyen solidariamente responsables por las obligaciones que surjan con motivo de la Propuesta y del Contrato que a consecuencia de ella se celebre.

En caso que el Proponente esté constituido por una sola empresa, deberá declararlo explícitamente en el Formulario N° 5, donde marcará "No Procede". El Formulario deberá ser firmado por el Representante Legal de la empresa que se presenta.

4.3.6. Formulario N° 6. Experiencia del Proponente del Contrato de Suministro

En este formulario se informará la experiencia acumulada por el Proponente en los últimos diez (10) años, en Ingeniería, Diseño, Fabricación y Montaje de Pasillos de Intercirculación, de similar complejidad a lo solicitado en esta licitación.

Para acreditar la experiencia en el suministro se deberán entregar los siguientes datos:

- a) Cantidad de proyectos de Pasillos de Intercirculación que ha realizado.
- b) Nombre y ubicación de las Empresas a las que ha ejecutado proyectos similares.
- c) Descripción de los Proyectos y fecha de entrega de cada uno.
- d) Principales características técnicas, fotos y dimensiones de los Pasillos de Intercirculación suministrados.
- e) Nombre, Teléfono y correo electrónico de una persona de contacto en cada empresa.
- f) Instalaciones de que dispone para la fabricación de los Pasillos de Intercirculación, indicando ubicación, dirección y principales características físicas y técnicas de ellas.
- g) Descripción de proceso de control de calidad que aplica en la fabricación.
- h) Certificaciones que posea.

En caso de postular en consorcio, la experiencia de cada integrante se debe incluir en forma separada.

También se informará la carga de trabajo presente y proyectado, en fábricas y en las firmas que aportan mano de obra para Montajes y Servicios, dentro del plazo estimado de Ingeniería, Diseño, Fabricación y Montaje de los equipos considerados en la Propuesta.

Los antecedentes técnicos generales descritos son los mínimos que se solicitan, pudiendo el Proponente agregar cualquier otro que estime conveniente para efectos de completar sus antecedentes.

4.3.7. Formulario N° 7. Estados Financieros

En este formulario el Proponente entregará la siguiente información correspondiente a las empresas que lo constituyen:

- i. **Balance y estado de resultados:** Se debe presentar los balances y estados de resultados financieros, debidamente auditados, que den garantías de seriedad a juicio exclusivo de Metro S.A. y acompañados de todas las notas y comentarios de los auditores, correspondientes a los ejercicios financieros de los años 2013 y 2014.
- ii. **Clasificación de Riesgos:** En caso que se cuente con clasificación de riesgo, se debe enviar el último informe vigente.

Los Proponentes deberán demostrar una Capacidad Económica suficiente para cubrir las exigencias del Contrato, para lo cual deberán adjuntar los antecedentes económicos en el Formulario N° 7, reservándose Metro S.A. el derecho a solicitar información adicional, con posterioridad a la Apertura de las Propuestas, respecto de la Capacidad Económica y Financiera de cualquier Proponente, si así lo estimara necesario.

4.3.8. Formulario N° 8. Resumen Antecedentes Legales del Proponente

El Proponente deberá acompañar en este formulario la siguiente información:

- a) Certificado de existencia y vigencia de la o las sociedades que conforman al Proponente, emitido por el Conservador de Bienes Raíces respectivo, en caso de estar constituidas en Chile, o por el organismo competente para tales efectos en caso de estar constituidas en otros países. En el caso de documentos emitidos en el extranjero, éstos deberán presentarse traducidos oficialmente al español, si corresponde.
- b) Un informe, suscrito por un abogado, en idioma español, que comprenda principalmente una opinión legal sobre los siguientes aspectos: constitución de las sociedades, modificaciones, inscripciones o registros públicos, su objeto social, plazo de duración de la sociedad, su vigencia, administración, capital social, sus socios o accionistas, representantes legales, el que deberá acompañarse como anexo al Formulario N° 8. Metro S.A. se reserva el derecho a rechazar u observar el referido informe por cualquier causa, quedando obligado el Proponente a remitir un nuevo informe que recoja las exigencias que Metro S.A. manifieste.

En caso de presentarse como consorcio, el Proponente deberá entregar la referida información respecto de cada uno de sus integrantes.

4.3.9. Formulario N° 9. Identificación del Mandatario General ante Metro S.A. para la Firma del Contrato de Suministro

En este formulario el Proponente deberá designar al o a los Mandatarios Generales (el “Mandatario General”) del Proponente, para todos los efectos relacionados con la firma del Contrato. El Formulario N° 9 será firmado por el Representante Oficial designado por el Proponente y por un Mandatario General de la empresa Proponente o, cuando corresponda, por un Mandatario General por cada una de las empresas que conforman el consorcio Proponente. Metro S.A. se reserva el derecho de exigir opiniones legales que confirmen las facultades de los firmantes.

El Proponente que resulte adjudicado deberá acompañar, dentro de los 15 días siguientes a la fecha en que Metro S.A. le notifique la adjudicación, los poderes de las personas que firmarán el Contrato de Suministro y del que los designa. En caso de consorcios, los referidos poderes deberán incluir la facultad de obligar solidaria e indivisiblemente al respectivo mandante con el resto de los integrantes del Proponente.

En caso de otorgarse los poderes en Chile, deberán proporcionarse copias autorizadas de las escrituras correspondientes. En caso de otorgarse los poderes referidos en otros países, la documentación respectiva deberá proporcionarse debidamente legalizada y protocolizada en Chile y, de constar en un idioma distinto al español, deberá acompañarse una traducción a dicho idioma con una declaración firmada por el Representante Oficial que acredite que la misma es fidedigna. En todo caso, Metro S.A. se reserva el derecho de hacer traducir dicha documentación por quien este designe, a costa del Proponente.

4.3.10. Formulario N° 10. Identificación del Representante Técnico ante Metro S.A. para el Desarrollo del Contrato de Suministro

En este formulario el Proponente deberá designar un Representante Técnico, para todos los efectos relacionados con el desarrollo del futuro Contrato de Suministro, incluyendo su currículum. El Formulario N° 10 será firmado por el Representante Técnico designado y por un Mandatario General de la empresa Proponente o aquellos correspondientes a los integrantes del consorcio en su caso, designados según el Formulario N° 9. Metro S.A. se reserva el derecho de exigir respaldo jurídico de los firmantes.

4.3.11. Formulario N° 11. Organización del Proponente y Nómina de Profesionales que intervendrán en el Contrato de Suministro

Para efectos de este formulario, se deberán considerar los dos casos por separado:

1. Sólo suministro con supervisión de instalación de 3 pasillos; y
2. Suministro y montaje.

Utilizando este formulario el Proponente presentará la estructura organizacional específica que establecerá en sus talleres, oficinas y en terreno para la materialización del Contrato, y su dependencia y relación con la organización superior del Proponente. Incluirá la nómina de profesionales estables, con experiencia en Ingeniería, Diseño, Fabricación y Montaje, que intervendrán en el Contrato de Suministro, de cada uno de los cuales indicará su nombre, profesión, especialidad y años de experiencia específica en la materia objeto de esta Licitación. Además, indicará el tipo de relación contractual del Proponente con los profesionales y su cronograma de participación en dicho Contrato de Suministro. Esta información deberá entregarse para cada etapa de desarrollo del proyecto. Asimismo, si la importancia de algún subcontrato lo amerita, deberá incluirse la misma información anterior respecto del Subcontratista pertinente.

El Montaje del Suministro podrá ser ejecutado por empresas locales especialistas, las que deberán quedar perfectamente identificadas en la Propuesta con todos sus antecedentes para permitir su evaluación. Ya sea que el Proponente decida ejecutar directamente el Montaje del Suministro o que lo haga por medio de una empresa local especialista, deberá incluir explícitamente en este formulario la nómina y currículum de los profesionales estables con experiencia en Montaje que intervendrán directamente en los trabajos de terreno.

Para todos estos fines, se adjuntarán organigramas en los cuales debe figurar, a lo menos, hasta el tercer nivel de dependencia a partir de la autoridad máxima residente encargada de los proyectos que comprende el Suministro.

El Proponente deberá incluir el currículum, en forma resumida, del personal profesional considerado en los tres (3) primeros niveles del organigrama.

4.3.12. Formulario N° 12. Nómina de Proveedores y Subcontratistas que intervendrán en el Contrato de Suministro

El Proponente deberá entregar en este formulario el listado de sus Proveedores principales y Subcontratistas, indicando los componentes o servicios que proporcionan. El cambio de los referidos Proveedores y Subcontratistas, sin la autorización previa de Metro S.A., será sancionado con las multas que contempla el Contrato de Suministro.

- I. Proveedores y Fabricantes:
 - a) Nombre del Proveedor y/o Fabricante y dirección de la fábrica.
 - b) Descripción de las partes y piezas fabricadas.
 - c) Tiempo de presencia en el mercado de dichas partes y piezas.
 - d) Cantidad de equipos fabricados.
 - e) Indicación de las principales características de la fabricación.
 - f) Plazos involucrados.
 - g) Licencias o Patentes involucradas.
 - h) Certificación ISO vigente.

- II. Montaje:
 - a) Nombre de la Empresa de Montaje.
 - b) Montajes en que ha participado y nombre del mandante.
 - c) Año de los Montajes y breve descripción de cada uno.
 - d) Indicación de las principales características del Montaje.
 - e) Plazos involucrados.
 - f) Valor actualizado en US\$ de los montajes realizados.
 - g) Certificación ISO vigente.

4.3.13. Formulario N° 13. Metodología y Plan para el Desarrollo de los Trabajos del Contrato de Suministro

El Proponente deberá entregar adjunto a este formulario un documento que incluya y explique, en la forma más detallada posible, los siguientes alcances:

- a) La metodología que contempla para el desarrollo de las distintas tareas, especificando el modo en que llevará a cabo cada labor y señalando claramente lo que propone para: ingeniería, diseño, suministro, fabricación, pruebas en fábrica, embalaje, transporte, descarga, montaje, ensayos y certificados, pruebas en terreno, asistencia técnica, entrega de manuales técnicos y de mantenimiento, entrega de planos y documentación técnica “Tal como Construido” (“As-Built”); y garantía técnica de todo el equipamiento; dando especial relevancia a la organización y programación de las actividades y a la organización de su ingeniería para los efectos del desarrollo y control de los suministros, así como para su cumplimiento oportuno.
- b) Un Plan de Gestión de la Calidad para los suministros, con una clara descripción de sus etapas principales: Planificación, Aseguramiento y Control de Calidad. Este plan de calidad deberá abordar en forma preliminar los principales procesos y etapas de los suministros de acuerdo al plan de ejecución de los mismos.

4.3.14. Formulario N° 14. Programa de Trabajo – Carta Gantt para el Contrato de Suministro

El Proponente deberá entregar adjunto a este formulario una Carta Gantt con un resumen de las actividades programadas para el desarrollo del Contrato, con identificación de fechas e hitos relevantes y respetando la fecha de Recepción Provisional.

Además, para los fines de planificación deberán considerarse, entre otras etapas convenientemente detalladas en un Programa General, las siguientes:

- a) Tiempo para la realización de la Ingeniería y Diseño, entrega de planos y documentación para su revisión por parte de Metro S.A.
- b) Tiempo requerido para completar los primeros pasillos que estarán disponibles para efectuar las respectivas inspecciones en la fábrica, y programa de producción en serie del resto de los equipos y entrega de los suministros.
- c) Tiempos de entrega FOB puerto de embarque de cada una de las partidas.
- d) Tiempos de transporte marítimo y terrestre.
- e) Tiempos requeridos para tramitación aduanera y otras formalidades.
- f) Tiempo en el cual se desarrollará el montaje de los pasillos.
- g) Tiempo en el cual se acondicionará las instalaciones y cada pasillo para llevar a cabo las inspecciones, pruebas y puesta en marcha.
- h) Tiempo en el cual se llevará a cabo el entrenamiento del personal de Metro S.A.
- i) Identificación de los pasos y camino crítico del programa proyectado, identificando las actividades que lo conforman.
- j) Tiempo en que se entregará la documentación “As-Built”.

La unidad de tiempo a ser utilizada es día corrido. El Proponente deberá programar las actividades de montaje en dos escenarios:

1. El Proponente deberá tener en cuenta para la instalación, que los trenes estarán disponibles durante los siguientes horarios: días viernes (desde las 21:00 horas), sábado (todo el día), domingo (hasta las 16:00 horas) y festivos (hasta 16:00 horas). El Proponente podrá contar hasta con 2 trenes para sus trabajos, debiendo estar el día laboral siguiente, a las 04:00 hrs. AM, listos y en correcto funcionamiento para ser puestos en servicio comercial.
2. Considerar trabajos de lunes a viernes en horario diurno.

4.3.15. Formulario N° 15. Desviaciones Respecto de las Especificaciones Técnicas

Utilizando este formulario, el Proponente deberá indicar todas las desviaciones técnicas para cada pasillo o materiales que forman parte de su Propuesta con respecto a lo exigido en las Especificaciones Técnicas y Documentos de Licitación. Las desviaciones además de ser identificadas, deberán ser explicadas y fundamentadas. Si el Proponente no indicare desviaciones, se considerará que

garantiza que el respectivo equipo o material cumple con todas y cada una de las exigencias y requisitos establecidos en los Documentos de la Licitación.

El hecho de recibirse este formulario por parte de Metro S.A. no implica de manera alguna aceptación de las desviaciones declaradas. Adicionalmente, dependiendo de las características o importancia que presenten estas desviaciones, ellas podrían afectar negativamente la evaluación de la Propuesta.

4.3.16. Formulario N° 16. Información Técnica del Suministro

Utilizando este formulario el Proponente deberá entregar información técnica detallada de los distintos componentes que conforman su Propuesta para el Contrato.

El Proponente deberá entregar información detallada para cada uno de los componentes del Suministro, indicando su procedencia, características, especificaciones, normas, tiempo estimado de fabricación, cantidades fabricadas, lugares en que se utiliza, indicadores de desempeño, diagramas, dibujos, folletos descriptivos y descripciones, entre otra información.

La información se deberá presentar respetando el orden que se indica en las Especificaciones Técnicas, indicando si se cumple con lo solicitado y el número de folio en que se encuentran los antecedentes detallados de cada ítem.

Se confirmará que el equipamiento contemplado en la Propuesta, está exento de pagos por parte de Metro S.A. por concepto de licencias y/o royalties, a cuyo efecto individualizará cada una de las licencias y contratos por uso de equipos patentados involucrados en el equipamiento que propone.

Los antecedentes que se proporcionen son fundamentales para caracterizar los equipamientos y servicios que constituyen el Contrato y determinarán el compromiso de sus fabricaciones. En consecuencia, esta información debe ser muy precisa, clarificadora y basada exclusivamente en el alcance técnico y funcional especificado por Metro S.A.; cualquiera omisión, error o dualidad será causal de deficiencia técnica y considerada negativamente para efectos de la evaluación de la Propuesta.

4.3.17. Formulario N° 17. Información Técnica Adicional

El Proponente podrá presentar información técnica adicional que crea conveniente someter a la consideración de Metro S.A. sobre el o los equipos y componentes que forman parte del Suministro. Esta información deberá ser indicada en este formulario, bajo el término "Información Técnica Adicional".

La información adicional sólo será considerada:

- i. Si todos los antecedentes e informaciones están referidos a equipos y materiales contenidos en las Especificaciones Técnicas.

- ii. Si la información adicional no modifica las condiciones o requerimientos de la Licitación.
- iii. Si Metro S.A. la acepta mediante una comunicación al efecto.

La información técnica adicional no puede modificar, condicionar o subordinar la Propuesta a su aceptación por parte de Metro S.A.

4.3.18. Formulario N° 18. Declaración de Vínculos

Declaración del Proponente en la cual establezca si alguno de sus directivos superiores o ejecutivos, posee algún tipo de relación con cualquier directivo de Metro S.A.

Para estos efectos, se entiende que son partes relacionadas aquellas personas que tengan la condición de directores o ejecutivos que posean interés en toda negociación, acto, contrato u operación en la que como contraparte deban intervenir ellos mismos, sus cónyuges o sus parientes hasta el tercer grado de consanguinidad o afinidad, haciéndose extensivo si la intervención se realiza a través de empresas en las cuales sean directores o dueños directos o a través de otras personas naturales o jurídicas, de un 10% o más del capital.

EN LOS FORMULARIOS QUE SE INCLUYAN EN EL SOBRE DE OFERTA TÉCNICA NO SE DEBE SEÑALAR NI HACER REFERENCIA A LOS PRECIOS OFERTADOS.

4.4. Oferta Económica

La Oferta Económica contendrá los siguientes formularios:

Formulario Económico	Precios Detallados de la Oferta Económica
----------------------	---

Los Proponentes deberán presentar su Oferta Económica en el Formulario que se indica en el numeral 4.4.1, el que contendrá el valor de la ingeniería, los suministros, equipos, instalaciones y todos los servicios necesarios a cotizar en la Propuesta.

El Formulario Económico será firmado por el Representante Oficial y por un Mandatario General de la empresa Proponente.

4.4.1. Formulario Económico. Precios Detallados de la Oferta Económica

Los Proponentes deberán presentar su Oferta Económica en el formulario de precios preparado por Metro S.A. y en la forma establecida en las presentes Bases Administrativas, indicando claramente el valor cada uno de los productos y suministros a entregar.

El formulario de precios contiene una columna para cotizar la componente en moneda extranjera expresada en USD o Euros; y otra para cotizar la componente en moneda local expresada en CLP.

La componente en moneda local expresada en CLP debe incluir cualquier impuesto que la grave, incluso el Impuesto al Valor Agregado (IVA), calculado sobre la suma total de dicha componente en moneda local.

Los precios unitarios declarados en USD o Euros contendrán dos (2) decimales exactos y los precios unitarios declarados en CLP no contendrán decimales; además, el producto del precio unitario de un ítem por la cantidad establecida para el ítem se deberá redondear a dos (2) decimales en los precios expresados en USD o Euros, sin decimales en los precios expresados en CLP.

No obstante los posibles errores aritméticos que se puedan haber cometido en el llenado del formulario de precios, prevalecerá en todo momento el valor total de la Propuesta declarado en dicho formulario.

Es obligación para el Proponente completar todos los precios finales solicitados en el formulario, incluidos los indicados como “opcionales”

5. RECEPCIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS

5.1. Generalidades

Las Propuestas serán recibidas en el domicilio de Metro S.A., en la fecha que se señala en el calendario indicado en el numeral 2.12 de las presentes Bases Administrativas. En un acto posterior, al que podrán asistir los Proponentes que lo deseen, se procederá a la apertura de las Ofertas Técnicas. Las Ofertas Económicas serán abiertas en un acto posterior, en una fecha que se comunicará oportunamente a los Proponentes que califiquen su Oferta Técnica.

5.2. Recepción de las Ofertas Técnicas

En el horario señalado en el Cronograma se recibirán las Propuestas completas conteniendo los sobres correspondientes a la Oferta Técnica y a la Oferta Económica, de acuerdo a lo indicado en estas Bases Administrativas. Ningún documento adicional a los señalados será recibido.

5.3. Apertura de los Sobres

En el acto “Apertura de Ofertas Técnicas” se abrirán solamente los sobres “Oferta Técnica” y se verificará que contengan todos los documentos indicados en las presentes Bases Administrativas. Si faltaren documentos, la Propuesta de que se trate podrá ser devuelta al Proponente respectivo, en el acto o con posterioridad, quedando excluida de la Licitación, lo que será resuelto en forma exclusiva por Metro S.A.

Una vez finalizada la apertura de los sobres “Oferta Técnica”, se extenderá un acta en la que se dejará constancia de aquellos antecedentes que Metro S.A. estime de interés consignar. Esta acta podrá ser firmada por los representantes de los Proponentes que lo deseen y copia de ésta será entregada después de concluido el acto, a los representantes que así lo soliciten.

En caso que uno o más formularios de Oferta Económica sea incluido dentro del sobre de Oferta Técnica, la propuesta respectiva será descalificada de inmediato, sin lugar a indemnización de ninguna especie.

Los sobres que contiene la Oferta Económica, firmados por los representantes de los respectivos Proponentes, serán abiertos, a los Proponentes que califiquen su Propuesta Técnica, en un acto denominado "Apertura de Oferta Económica" en la fecha que Metro S.A. indicará oportunamente.

La revisión de antecedentes que efectuará Metro S.A. en el acto de Recepción de Ofertas y Apertura de Ofertas Técnicas tendrá carácter preliminar y, en consecuencia, es sin perjuicio de la revisión definitiva que se realice durante el proceso de evaluación de las Ofertas Técnicas.

5.4. Rechazo de Propuestas

Toda Propuesta que no esté presentada, en exclusiva opinión de Metro S.A., en estricta conformidad con los Documentos de la Licitación o que no contenga la totalidad de los documentos solicitados, podrá ser rechazada. Lo anterior es sin perjuicio de la atribución de Metro S.A. de rechazar, a su sólo y exclusivo arbitrio, cualquier Propuesta y en cualquier momento.

Metro S.A. procederá a efectuar un análisis de las Ofertas Técnicas durante el período que transcurrirá entre la fecha de apertura de las Ofertas Técnicas y la fecha de apertura de las Ofertas Económicas de acuerdo a lo indicado en el numeral 6 de las presentes Bases Administrativas.

Metro S.A. se reserva el derecho de devolver sin abrir los sobres de las Ofertas Económicas de aquellos Proponentes que, a su sólo juicio, no cumplan con los requisitos técnicos que permitan asegurar la buena ejecución del proyecto, sin que ello

otorgue derecho a los Proponentes a reclamar algún tipo de indemnización o solicitar justificación de la decisión de Metro S.A.

Cuando corresponda, la devolución de la o las Propuestas se efectuará según el siguiente procedimiento:

Metro S.A. notificará al Proponente afectado que su Propuesta no califica para la apertura de la Oferta Económica y le informará la fecha a partir de la cual podrá retirar su sobre "Oferta Económica". En este caso, la o las Boletas de Garantía Bancaria de Seriedad de la Oferta del Proponente afectado serán devueltas por Metro S.A. diez (10) días después de que el Proponente afectado haya solicitado por escrito su devolución, siempre que el sobre "Oferta Económica" haya sido retirado previamente, lo que informará en la misma carta en que solicita esa devolución.

5.5. Apertura de las Ofertas Económicas

Este es el segundo acto de apertura y se denominará "Apertura de las Ofertas Económicas". En este segundo acto se abrirán los sobres "Oferta Económica" solamente de aquellas Propuestas que, a sólo juicio de Metro S.A., cumplen con todos los requisitos técnicos y administrativos y demás condiciones exigidas en la Licitación.

Una vez finalizada la apertura de los sobres con las Ofertas Económicas y la lectura de cada una, se extenderá un acta en la que se dejará constancia de aquellos antecedentes que Metro S.A. estime de interés consignar. Esta acta podrá ser firmada por los representantes de los Proponentes que lo deseen y copia de ésta será entregada después de concluido el acto, a los representantes que así lo soliciten.

6. ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

6.1. Aclaraciones a las Propuestas

Después de terminado el acto de apertura de las Ofertas Técnicas de acuerdo a lo indicado en el numeral 5.3, de las presentes Bases Administrativas, no se aceptará la presentación de otros documentos, excepto aquellos derivados de aclaraciones solicitadas por Metro S.A.

A exclusiva decisión de Metro S.A., éste podrá solicitar que los Proponentes efectúen las aclaraciones, precisiones y profundizaciones que estime pertinentes en relación con sus respectivas Propuestas. Los Proponentes deberán responder dentro del plazo indicado en la solicitud de Metro S.A. y, en caso de no responder en tiempo, o que atendido el tenor de sus respuestas no sea posible tener un grado de certeza razonable sobre los términos precisos de las Ofertas Técnicas, Metro S.A. podrá rechazar la Propuesta, de conformidad con el numeral 2.11 de las presentes Bases Administrativas.

6.2. Análisis y Evaluación de las Propuestas

Metro S.A. efectuará el análisis y evaluación de las Propuestas técnicas de acuerdo a los criterios que a su sólo juicio considere más adecuados para sus intereses.

La evaluación económica se realizará sólo sobre las ofertas que califiquen técnicamente.

7. ADJUDICACIÓN DE CONTRATO

7.1. Adjudicación del Contrato

Metro S.A. adjudicará la Licitación a aquel Proponente cuya Propuesta resulte más conveniente para sus intereses. Tal como se consagra en el numeral 2.11, Metro S.A. también podrá rechazar todas las Propuestas y declarar la Licitación desierta sin expresión de causa. La adjudicación se notificará oficialmente al Proponente seleccionado mediante el envío de una carta de adjudicación. En ella, Metro S.A. señalará si hace uso o no de su derecho a eliminar, suprimir o limitar las partidas del Contrato, hasta un 10% del Valor Total de la Oferta.

7.2. Documentos a Presentar para la Firma del Contrato

Metro S.A. preparará una versión consolidada del Presupuesto (en adelante el “Presupuesto Consolidado”), el que pasará a formar parte del Contrato de Suministro, como Anexo N° 1.

En el plazo de veinte (20) días corridos a contar de la notificación de adjudicación, el Proponente seleccionado deberá entregar a Metro S.A. los siguientes documentos:

- a) Antecedentes legales que permitan realizar un estudio de títulos de las sociedades que conforman al Proponente en idioma español y copia de los poderes de las personas que firmarán el Contrato, junto con el correspondiente certificado de vigencia de los mismos; y
- b) Todas las informaciones adicionales que requiera Metro S.A. al expedir la carta de adjudicación.

En caso que el Proponente seleccionado no entregue la información solicitada dentro del plazo especificado, o que los documentos presentados resulten incompletos o inaceptables, Metro S.A. tendrá derecho a cobrar su Boleta de Garantía Bancaria de Seriedad de la Propuesta, pudiendo además, a su sólo arbitrio:

- i. Adjudicar el Contrato a otro Proponente;
- ii. Exigir la suscripción del Contrato al Proponente seleccionado; o
- iii. Declarar desierta la Licitación;

En todos los casos anteriores Metro S.A. podrá demandar al Proponente seleccionado en mora, para que le indemnice todos los perjuicios por concepto del daño emergente efectivamente experimentado.

7.3. Firma del Contrato

El Contrato será firmado por el Proponente seleccionado dentro de los quince (15) días siguientes a la fecha en que le sea enviado por Metro S.A.

El Proponente seleccionado no podrá condicionar la firma del Contrato a alguna aclaración, corrección, modificación ni complementación de los Documentos de la Licitación, que no haya sido aceptada por Metro S.A. La trasgresión de esta disposición facultará a Metro S.A. a cobrar su Boleta de Garantía Bancaria de Seriedad de la Propuesta, pudiendo además, a su sólo arbitrio:

- i. Adjudicar el Contrato a otro Proponente;
- ii. Exigir la suscripción del Contrato al Proponente seleccionado; o
- iii. Declarar desierta la Licitación.

En todos los casos anteriores Metro S.A. podrá demandar al Proponente seleccionado en mora, para que le indemnice todos los perjuicios por concepto de daño emergente efectivamente experimentado.

7.4. Texto del Contrato

El texto del Contrato será el entregado por Metro S.A. y que se adjunta a estas Bases Administrativas como Anexo C, al cual se le agregarán las aclaraciones que Metro S.A. emita y los datos del Proponente seleccionado, completando y/o eliminando los blancos que contuviere, así como los datos del Presupuesto Consolidado que sea necesario consignar.

8. RESPONSABILIDAD PENAL

Las partes se comprometerán en el Contrato a velar por el cumplimiento de sus deberes de dirección y supervisión, adoptando e implementando medidas de prevención y supervisión destinadas a evitar la comisión de alguno de los delitos establecidos en la ley 20.393, por parte de sus dueños, controladores, responsables, ejecutivos principales, representantes, quienes realicen actividades de administración y sus trabajadores.

ANEXO “A”

Formularios de la Oferta Técnica

FORMULARIO N° 3	
BOLETA DE GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA	
LICITACIÓN PÚBLICA SUMINISTRO DE PASILLOS DE INTERCIRCULACIÓN PARA TRENES NS93	
PROPONENTE:	
ADJUNTAR BOLETA DE GARANTÍA BANCARIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	
Original de la Boleta de Garantía Bancaria en Oferta “Original” Fotocopia de la Boleta de Garantía Bancaria en la Ofertas “Copia”	
El Proponente renuncia a trabar embargo, prohibición o cualquier medida que pueda llegar a entorpecer el derecho que tiene Metro S.A. para hacer efectiva la Boleta de Garantía Bancaria de Seriedad de la Propuesta en la forma en que ha sido establecida.	
Nombre del Representante Legal del Proponente	Firma del Representante Legal del Proponente
Santiago,..... de 2016	

FORMULARIO N° 5
COMPROMISO DE RESPONSABILIDAD SOLIDARIA
LICITACIÓN PÚBLICA SUMINISTRO DE PASILLOS DE INTERCIRCULACIÓN PARA TRENES NS93
PROPONENTE:
El Representante Oficial del Proponente, Sr. _____, en nombre y representación del Proponente _____,
A. NOMBRE Y RUT DE LA EMPRESA NOMBRE: _____ RUT: _____
B. CONSTITUCION DE LA EMPRESA El Participante es: a. Persona Natural b. Sociedad de Personas c. Sociedad Anónima d. Consorcio e. Otros (especificar) Constituido legalmente en: Fecha: En caso de Consorcio indicar: 1) Empresa: Participación: % 2) Empresa: Participación: % 3) Empresa (y así sucesivamente si corresponde)
C. DIRECCIÓN DE LA SEDE PRINCIPAL Calle : N°: Depto./Of. : Ciudad: Casilla electrónica: Teléfono: Fax:
D. REPRESENTANTE ANTE METRO S.A. Nombre: Calle : N°: Depto./Of. : Ciudad: Casilla electrónica: Teléfono: Fax: Poder; Notaría: Fecha :
E. IDENTIFICACIÓN DEL CONSORCIO PARTICIPANTE Empresa N° 1 RUT : Nombre: Dirección: Calle: N°: Depto. /Of.....

FORMULARIO N° 6	
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE DEL CONTRATO DE SUMINISTRO	
LICITACIÓN PÚBLICA SUMINISTRO DE PASILLOS DE INTERCIRCULACIÓN PARA TRENES NS93	
PROPONENTE:	
El proponente adjuntará a este formulario lo señalado en el artículo 4.3.6., referente a la experiencia del proponente.	
Nombre del Representante Legal del Proponente	Firma del Representante Legal del Proponente
Santiago,..... de 2016	

FORMULARIO N° 8	
RESUMEN ANTECEDENTES LEGALES DEL PROPONENTE	
LICITACIÓN PÚBLICA SUMINISTRO DE PASILLOS DE INTERCIRCULACIÓN PARA TRENES NS93	
PROPONENTE:	
El proponente adjuntará a este formulario lo indicado en el artículo 4.3.8. Resumen Antecedentes Legales del Proponente.	
Nombre del Representante Legal del Proponente	Firma del Representante Legal del Proponente
Santiago,..... de 2016	

FORMULARIO N° 9	
IDENTIFICACIÓN DEL MANDATARIO GENERAL ANTE METRO S.A.	
LICITACIÓN PÚBLICA SUMINISTRO DE PASILLOS DE INTERCIRCULACIÓN PARA TRENES NS93	
PROPONENTE:	
<p>El Proponente adjuntará a este formulario lo señalado en el Artículo 4.3.9. Identificación del Mandatario General ante Metro S.A. para la Firma del Contrato de Suministro.</p> <p>El Proponente, por la presente, designa como su Mandatario General ante Metro S.A., para la firma del Contrato, a la siguiente persona:</p> <p>MANDATARIO GENERAL Nombre: Cédula Nacional de Identidad: (para nacionalidad chilena o equivalente para nacionalidad extranjera) Teléfono: Fax: Correo Electrónico:</p> <p>DOMICILIO DEL MANDATARIO GENERAL Calle: Comuna: Ciudad: País:</p>	
Nombre del Representante Oficial del Proponente	Firma del Representante Oficial del Proponente
Nombre del Representante Legal del Proponente	Firma del Representante Legal del Proponente
Santiago,..... de 2016	

FORMULARIO N° 10	
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE TÉCNICO ANTE METRO S.A.	
LICITACIÓN PÚBLICA SUMINISTRO DE PASILLOS DE INTERCIRCULACIÓN PARA TRENES NS93	
PROPONENTE:	
<p>El Proponente adjuntará a este formulario lo señalado en el Artículo 4.3.10. Identificación del Representante Técnico ante Metro S.A. para el Desarrollo del Contrato de Suministro</p> <p>El Proponente, por la presente, designa como su Representante Técnico, ante Metro S.A. u otras entidades chilenas, para efectos del desarrollo técnico y administrativo del Contrato, a la siguiente persona:</p> <p>REPRESENTANTE TÉCNICO Nombre: Cédula Nacional de Identidad: (para nacionalidad Chilena o equivalente para nacionalidad extranjera) Teléfono: Fax: Correo Electrónico:</p> <p>DOMICILIO DEL REPRESENTANTE TÉCNICO Calle: Comuna: Ciudad: País:</p>	
Nombre del Representante Técnico	Firma del Representante Técnico
Nombre del Representante Legal del Proponente	Firma del Representante Legal del Proponente
Santiago,..... de 2016	

FORMULARIO N° 11	
ORGANIZACIÓN DEL PROPONENTE Y NÓMINA DE PROFESIONALES	
LICITACIÓN PÚBLICA SUMINISTRO DE PASILLOS DE INTERCIRCULACIÓN PARA TRENES NS93	
PROPONENTE:	
El proponente adjuntará a este formulario lo señalado en el artículo 4.3.11. Organización del Proponente y Nómina de Profesionales que Intervendrán en el Contrato de Suministro.	
Nombre del Representante Legal del Proponente	Firma del Representante Legal del Proponente
Santiago,..... de 2016	

FORMULARIO N° 12	
NÓMINA DE PROVEEDORES Y SUBCONTRATISTAS QUE INTERVENDRÁN EN EL CONTRATO	
LICITACIÓN PÚBLICA SUMINISTRO DE PASILLOS DE INTERCIRCULACIÓN PARA TRENES NS93	
PROPONENTE:	
El proponente adjuntará a este formulario lo señalado en el artículo 4.3.12. Nómina de Proveedores y Subcontratistas que Intervendrán en el Contrato de Suministro.	
Nombre del Representante Legal del Proponente	Firma del Representante Legal del Proponente
Santiago,..... de 2016	

FORMULARIO N° 13	
METODOLOGÍA Y PLAN PARA EL DESARROLLO DEL CONTRATO	
LICITACIÓN PÚBLICA SUMINISTRO DE PASILLOS DE INTERCIRCULACIÓN PARA TRENES NS93	
PROPONENTE:	
El proponente adjuntará a este formulario lo señalado en el artículo 4.3.13. Metodología y Plan para el Desarrollo de los Trabajos del Contrato de Suministro.	
Nombre del Representante Legal del Proponente	Firma del Representante Legal del Proponente
Santiago,..... de 2016	

FORMULARIO N° 14	
PROGRAMA DE LOS TRABAJOS – CARTA GANTT PARA EL CONTRATO	
LICITACIÓN PÚBLICA SUMINISTRO DE PASILLOS DE INTERCIRCULACIÓN PARA TRENES NS93	
PROPONENTE:	
El proponente adjuntará a este formulario lo señalado en el artículo 4.3.14. Programa de Trabajo – Carta Gantt para el Contrato de Suministro.	
Nombre del Representante Legal del Proponente	Firma del Representante Legal del Proponente
Santiago,..... de 2016	

FORMULARIO N° 16	
INFORMACIÓN TÉCNICA DEL SUMINISTRO	
LICITACIÓN PÚBLICA SUMINISTRO DE PASILLOS DE INTERCIRCULACIÓN PARA TRENES NS93	
PROPONENTE:	
El proponente adjuntará a este formulario lo indicado en el artículo 4.3.16. Información Técnica del Suministro.	
Nombre del Representante Legal del Proponente	Firma del Representante Legal del Proponente
Santiago,..... de 2016	

FORMULARIO N° 17	
INFORMACIÓN TÉCNICA ADICIONAL	
LICITACIÓN PÚBLICA SUMINISTRO DE PASILLOS DE INTERCIRCULACIÓN PARA TRENES NS93	
PROPONENTE:	
El proponente adjuntará a este formulario lo indicado en el artículo 4.3.17. Información Técnica Adicional.	
Nombre del Representante Legal del Proponente	Firma del Representante Legal del Proponente
Santiago,..... de 2016	

FORMULARIO N° 18	
DECLARACIÓN DE VÍNCULOS	
LICITACIÓN PÚBLICA SUMINISTRO DE PASILLOS DE INTERCIRCULACIÓN PARA TRENES NS93	
PROPONENTE:	
<p>El Representante Oficial del Proponente, Sr. _____, en nombre y representación del Proponente _____, Declaro que los directores y ejecutivos de la empresa _____, (SI/NO) _____ (*) se encuentran relacionados con algún director o ejecutivo de la empresa Metro S.A.</p> <p>Para estos efectos, se entiende que se encuentran relacionadas aquellas personas que tengan la condición de directores o ejecutivos y que posean interés en alguna negociación, acto, contrato u operación en la que deban intervenir como contraparte ellos mismos, sus cónyuges o sus parientes hasta el tercer grado de consanguinidad o afinidad, incluyendo intervenciones realizadas a través de empresas en las cuales sean directores o dueños directos o a través de otras personas naturales o jurídicas, de un 10% o más del capital.</p> <p>* Completar: sí o no. En caso de respuesta afirmativa precisar el vínculo.</p>	
Nombre del Representante Legal del Proponente	Firma del Representante Legal del Proponente
Santiago,..... de 2016	

ANEXO “B” Formulario de la Oferta Económica

FORMULARIO ECONÓMICO

**LICITACIÓN PÚBLICA SUMINISTRO DE PASILLOS DE INTERCIRCULACIÓN PARA
TRENES NS93**

PROPONENTE:

DESCRIPCIÓN	Componente moneda extranjera		Componente moneda local	
	Valor Total(1) EUROS/USD			
1. Ingeniería				
1.1 Estudios e ingeniería de detalle, planos as-built				
	Valor Total(1) EUROS/USD			
2. Suministro	CIF	DDP	DDU	
2.1 Pasillos completos y equipamiento (140 unidades)				
3. Supervisión (opcional)				Valor Total(1) CLP(2)
3.1 Supervisión (3 pasillos), incluye todos los gastos a incurrir, según numeral 5.1 de EETT(3)				
4. Montaje según numerales 5.2, 5.3 y 5.4 de EETT(3) (opcional)				Valor Total(1) CLP(2)
4.1 Montaje y pruebas (136 pasillos) horario lunes a viernes				
4.2 Montaje y pruebas (136 pasillos) horario fin de semana				

Notas (1), (2), (3)
 (1) El valor total indicado debe incluir todos los impuestos aplicables, es decir, reflejar el valor final que pagará Metro.
 (1) Debe incluirse una memoria de cálculo con el detalle de todos los cálculos y los impuestos incluidos en los valores totales del formulario.
 (2) CLP: pesos chilenos
 (3) EETT: Especificaciones Técnicas

Nombre del Mandatario General del Proponente	Firma del Mandatario General del Proponente
Nombre del Representante Legal del Proponente	Firma del Representante Legal del Proponente

Santiago,..... de 2016